

7619 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Aspe, don Miguel Ángel Requejo Marcos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Aspe, don Miguel Ángel Requejo Marcos, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de abril del 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

7620 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alicante, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, a don Juan Manuel Clemente González.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alicante, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alicante, Colegio Notarial de Valencia, a don Juan Manuel Clemente González, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de abril del 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

7621 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cataluña, a don Emilio Roselló García.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Badalona, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Badalona, Colegio Notarial de Cataluña, a don Emilio Roselló García, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 21 de abril de 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

7622 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Girona, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, a don José María Estropá Torres.*

Visto el escrito del Colegio Notarial de Cataluña de 7 de abril comunicando el acuerdo de su Junta Directiva de 6 de abril, en el que se propone el nombramiento para el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Girona al notario don José María Estropá Torres.

Esta Dirección General ha acordado, a la vista de lo dispuesto en el artículo 294 del Reglamento Notarial y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Girona, Colegio Notarial de Cataluña, a don José María Estropá Torres, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de abril del 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

7623 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Córdoba, don Manuel Castilla Torres.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Córdoba, don Manuel Castilla Torres, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de abril del 2005.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE DEFENSA

7624 *ORDEN DEF/1283/2005, de 28 de abril, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y de conformidad con las competencias que se me atribuyen en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerdo adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 28 de abril de 2005.—P.D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio B.O.E. del 2), el Subsecretario, Justo Zambrana Pineda.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DEF/610/2005, DE 4 DE MARZO (B.O.E. N.º 63, DE 15 DE MARZO)

Ministerio de Defensa

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Dirección General de Personal

Subdirección General de Planificación y Costes de RR.HH.

Puesto adjudicado		Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
Subdirector General.	30	Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Dirección General de Personal. Subdirección General de Planificación y Costes de RR.HH. Madrid.	30	21.776,52	Barciela Rodríguez, Martín Alberto.	3598820035 A600	A	Escala Técnica de Gestión de OO.AA.	Activo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7625 *ORDEN EHA/1284/2005, de 26 de abril, por la que se resuelve concurso específico (I.E.05), para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden EHA/54/2005, de 14 de enero (Boletín Oficial del Estado de 24 de enero), rectificada por corrección de errores, Orden EHA/268/2005, de 2 de febrero (B.O.E. de 15 de febrero), se convocó concurso específico (I.E.05), para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre; B.O.E. del 9), La Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.